



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO  
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.  
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706  
FAX. 5130-1750

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.  
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**50220393**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NÚMERO DE  
DOCUMENTO

S001

<b>PROVEEDOR:</b> Daniel Mauricio García Sisniega / Lago Tangañica No. 21 , Col. Granada, Miguel Hidalgo, 11520 / 554 180 1285, 554 180 1285 /		
<b>FECHA DEL DOCUMENTO</b> 03/08/2022	<b>FORMA DE PAGO</b> Transferencia electrónica.	<b>OBSERVACIONES</b> Oficio CECSCJN-2022-264.
<b>FECHA DE ENTREGA</b> Del 12 al 31 de agosto de 2022	<b>LUGAR DE ENTREGA</b> Calle de José María Pino Suarez # 2 , Cuauhtemoc 06065, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	<p>Elaborar comentario <b>OBSERVACIONES</b> Elaborar un comentario jurisprudencial a la Ley que regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México.</p> <p>Fecha de entrega: 31 de agosto de 2022.</p> <p>Las especificaciones técnicas de los servicios serán conforme a la propuesta técnica recibida el 15 de julio de 2022.</p> <p>1.Plazo de entrega: 20 días naturales 2.Fecha inicio: 12 de agosto de 2022. 3.Fecha fin: 31 de agosto de 2022. 4.Lugar y forma de entrega: El producto señalado como entregable se enviará en formato Word para Windows (.docx o .doc), hoja tamaño carta, tipo de letra Arial 12, interlineado 1,5, márgenes superior e inferior 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm, y con texto justificado por correo electrónico MPinkus@scjn.gob.mx a la Lic. María Fernanda Pinkus Aguilar, encargada del seguimiento del contrato y del trabajo, en la fecha prevista en el apartado de revisión y entrega de los servicios. El comprobante electrónico deberá ser enviado al correo: MPinkus@scjn.gob.mx 5. Forma de pago: El prestador de servicios es causante de retenciones. El monto a pagar es de \$36,579.34(treinta y seis mil quinientos sesenta y nueve pesos 34/100 MN) antes de impuestos conforme la normatividad aplicable. El monto será pagado en una exhibición conforme al entregable y una vez que haya sido recibido a entera satisfacción por parte del CEC y validado por la administradora del contrato, mediante transferencia electrónica, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de la factura correspondiente y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 6. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa 7. Número de procedimiento: AD-ESP-DGRM-133-2022. 8. Clasificación: Especial. 9. Fundamento de autorización: Artículo 35,45 fracción I, 47 fracción IV, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y 116 del Acuerdo General de Administración II/2019. 10. Organo que autoriza: Director General de Recursos Materiales 11. Fecha de autorización: 3 de agosto de 2022. 12. Unidad responsable UR: 22410905S0010001, ID 188. Partida presupuestaria PP: 33501. 13. Area solicitante: Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (CEC). 14. Administrador del contrato: Licenciada María Fernanda Pinkus Aguilar, Investigadora</p>	36,579.34	36,579.34

CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOC CP. 06080, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO  
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.  
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706  
FAX. 5130-1750

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.  
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**50220393**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NÚMERO DE  
DOCUMENTO

S001

<b>PROVEEDOR:</b> Daniel Mauricio García Sisniega / Lago Tangañica No. 21 , Col. Granada, Miguel Hidalgo, 11520 / 554 180 1285, 554 180 1285 /		
<b>FECHA DEL DOCUMENTO</b> 03/08/2022	<b>FORMA DE PAGO</b> Transferencia electrónica.	<b>OBSERVACIONES</b> Oficio CECSCJN-2022-264.
<b>FECHA DE ENTREGA</b> Del 12 al 31 de agosto de 2022	<b>LUGAR DE ENTREGA</b> Calle de José María Pino Suarez # 2 , Cuauhtemoc 06065, MX, DF	

Pos.	Clave Articulo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>Jurisprudencial del CEC quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento.</p> <p>Con fundamento en el artículo 169, fracción II del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la prestadora de servicios queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.</p> <p><b>AVISO DE PRIVACIDAD DE LA SCJN</b> En los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda la información generada con motivo de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales de este Alto Tribunal y publicada en el portal de información de esta es pública, salvo aquella relativa a datos que vulneren la sensibilidad del dominio público en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mismos que no podrán ser divulgados sin el consentimiento del mismo. Con fundamento en el art 25 fracciones V, VII, VIII, X y XI del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p><b>RESPONSABLE</b> El responsable de recabar sus datos personales para los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales es la Dirección General de Recursos Materiales, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México teléfono 4113-1000.</p> <p>El Aviso de Privacidad Integral se puede consultar en: <a href="https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral">https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral</a></p> <p><b>SERVICIOS INCLUIDOS:</b> Elaborar comentario jurisprudencial</p>		
<b>IMPORTE CON LETRA</b> TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 34/100. M.N.					<b>Subtotal</b>	36,579.34
					<b>TOTAL</b>	36,579.34

**LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA**  
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

**LIC. OMAR GARCÍA MORALES**  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES